

1 documento de 10 folios===
traslado fehaciente de otro,
no sé si fehaciente, de
Juan de Ulibarri, secretario
de las Conferencias de
Alduide.-

Back===

1613.

es=
ku
mo-
der-
no-
a.7

Demanda de Val de Erro
con la Sentencia del Rey D.ⁿ Carlos
y su Rolde de daños por el Abad
del lugar de Erro: Lic.^{do} D.ⁿ Martín
de Ardaiz, con los de Baiguer, explicand
plicando las correrías &. &."

1.- ASTEN===

"Demanda de Val de Erro
con la Sentencia del Señor
Rey d.ⁿ Carlos y su Rolde
de daños."

Al margen izquierdo, arriba.-

El licenciado
D.ⁿ Martín de Ardayz, Abad del lugar de=
Erro, procurador del Alcalde, Jurados, vecinos y concejo y vniversidad del
valle de==
Erro, dice no entiende atribuir a "Vuestras Señorías" más jurisdicción de
la que les está dada por las Comisiones del Católico Rey de
España y del Cristianísimo Rey de=
Francia; y que todo le que hiciere....y probare sea sólo para los fines de
esas Comisiones y para verificación de la verdad y justicia que sus
partes tienen en los montes y distrito y término de==
Alduide, respondiendo a la demanda presentada en nombre de los Diputados de
Bayguer, en que dicen que los habitantes de su tierra son señores propieta-
tarios de la "Verbas aguas y montes de todo el territorio de
Alduide" y así han gozado ~~de todo el territorio~~ del dicho==
Alduide, y piden les dejen gozar y poseer libremente como hasta ahora los
Alduide (-uy-), montes de A., y que no les inquieten "mis partes"+++;
1v.- niega la pretensión sobre la propiedad de esos montes, &, de=
Alduide, y dice hubo pleito el año==
1400 por parte del Vizconde de=
Echauz y los de la tierra de=

Bayguer por un lado, y sus partes por otro.- Se señalaron los límites y
mojones que dividen
los montes de==

2.- Alduide y su distrito, comenzando desde la
"cumbre de la Sierra de

Yzpegui y de hay, a la fuente que nace de la dha tierra de
Yzpegui y la agua que corre della y la

reca y ~~que corre della hasta el Rio mayor de Alduide y de hay ba~~
riachuelo ~~señalando otros mojones hasta la agua o riachuelo de~~
Eunzegui arana de los cuales dhos mojones y límites hacea esta parte de
Val de

Erro como mas largamente parece por la dha Sentencia la qual fue loada y
consentida por entrambas las dhas partes asi de los de

Baiguer como de los de Bal de
Erro haviendo sido pronunciada aquella en la dha tierra de
Bayguer en el

Portegado de la Yglesia Parroquial de
Sant. Esteban de Bayguer".- Fue confirmada por la Señora

D.^a Leonor Reyna que fue destte Reyño de
Navarra, en==
Olite a==

7-II-1404, como parece por "traslado autentico de la dha Sentencia que
siendo necesario mostraran la escriptura original della".--

2v.- Alduide= mon&tes de A.--

Bayguer (ter= semper).--

3.- Baygorri, (sic nunc).---

Bayguer (10 lerro beitiago).--

3v.- Bayguer (ter= semper).--

4.- ^{/son/} Dice esos montes de sus partes, y que queriendo apoderarse de ellos por la fuerza, dicho Vizconde "puede haber cinco ò seis años poco mas ò menos que atento poner y puso un nuevo busto de Bacas en los dhos montes de Alduide y le puso por nombre Vizconde helia recogiendo grande numero de Bacas y Bueyes de vezinos particulares de Bayguer y haciendoles pagar cantidades de dineros asi por acogerlos como por la yerba que gozaban en los dhos montes como si el fuera señor dellos.- Y demás de ello, el año pasado de=

1608 los Jurados de= Bayguer

4v.- con los criados del dho Vizconde segun se entiende por orden del entraron por los dhos montes de Alduide con gente armada de noche y prendieron algunos puercos de los de Val de

Erro.....y los multaron y llebaron cantidades de dineros" --- Que en= 14-VI-1611 mataron a un Jurado de Erro, y al día siguiente= 15-VI-1611 fue el Vizconde con hasta

160 ó= 200 hombres de la dicha tierra de Bayguer "armados con arcabuces ballestas y chuzos tañendo un tamborin y entro cinco leguas por los dhos monstes jurisdiccion de la alta Navarra".--- Y

5.- otra vez, el= 23-VI-1611 ("vispera de San Juan de Junio", dio) llegaron con gente armada= hasta el puesto que llaman=

Goycalondo (sic -ca-).- Y a= 4-VII-1611 el Vizconde & con

260 hombres de Bayguer "se embosco en la Sierra de

Astavizcar en la parte llamada Yturreapurreguia (sic totum) media legua dentro de los limites de Navarra la alta y prendio al Señor de

Hureta y al Alcalde de Val de

Erro que iba con su bara de justicia lebandada, y a otros más, que iban en reconocimiento de los mojones de entre la tierra de

Cisa y las tierras de Val de

Erro y

Roncesvalles y

Aezcoa y

Valcarlos, reconocimiento que se hacía con el Alcañde de=

Cisa y el "castillano" de

San Juan de Pie del Puerto y los Diputados de la tierra de

Cisa, cosa que se hace cada año.--

5v.- Hizo otra entrada por los montes de

Alduide el Vizconde el =

29-IX-1611.-- Y por su orden entraron los Jurados de Bayguer == el==

9-X-1611 (diez días despues, dio).- Otra el==

24-X-1611, que era lunes.--

6.- Suplica se aplique a los de Bayguer la Sentencia de= 1400.--

6v.- Y "pide justicia y costas el Licenciado Ardaiz Abad de Erro." Otrosí "suplico se me adjudiquen los frutos de las semenceras que han hecho los dhos de Bayguer", etc.

7.- ^{Cuyo cumplimiento pide =} D.^a Antonio de Hureta y Ayans, Procurador del valle de Erro. En la junta a =

22-I-1613 = D.^a Antonio de Hureta y Ayans, Proc.^a de la valle de Erro,

presentó este escrito con la

Sentencia en ella referida, mandó la junta que se comunique a Bayguer, la de B. i y que contesten si quieren y lo firmaron =

Juan de Vliabarra, Secretario,

De Elipalde Secretaire. La este =

Juan de Vliabarra, Secretario "destas Conferencia" de

Alduide.

Juan de Vliabarra Secretario.

"Consejo de este traslado con otros dados por que obra a el (archivos de este valle) =

Juan de Vliabarra. "En testimonio (nigno) de verdad Elzondo, 1828 / Josef Antonio Echeverri es.no" (firma/ rubrica)